

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

307

Nº INF. TECNICO

277

TRAMITADA

21/03/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4012013321-3654-2011-012087652-10865

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3654/2011**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **294** de fecha 14/03/2013 17:58:06 se autorizo a SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. el traslado de PERFORADORA DM-50 desde CHAÑARAL, destino EL SALVADOR. Que, a solicitud de SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. de fecha 21/03/2013 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

21/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **294** / Región de Atacama, de fecha 14/03/2013 17:58:06 e Informe Técnico Nº **277** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ BTCC-81

SemiRemolque ▶ JH-3575

Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR SEÑALIZACION Y OBRAS DE ARTE, VADEAR PASOS A DESNIVEL, BY-PASS DURANTE TODO EL TRAYECTO, TODA RESTRICCION POR SOBRECARGO SEGUN REGIONES. ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA, INFORMAR PESO Y SOBREDIMENSION EN PLAZAS DE PESAJE. AUTORIZACION EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPO INDICADO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



ALFREDO CAMPBELLA.

Director Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución